



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033-2010-OSINFOR/SG-OA

Lima, **18 ENE. 2010**

VISTO:

El Informe N° 051-2010-OSINFOR/SG-SOL, del 18 de enero del 2010, remitido por la Sub Oficina de Logística del OSINFOR, solicitando reembolso por gastos adicionales realizados durante la ejecución del Taller de Integración Institucional 2010, entre los días 06 y 09 de enero del 2010, en la ciudad de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 3.8 del Decreto Legislativo N° 1085, indica que el OSINFOR debe de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al numeral 40.11 del Artículo N° 40 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, tiene la función específica de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al numeral 45.10 del Artículo N° 45 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, tiene la función específica de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo expuesto, en la ejecución del Taller de Integración Institucional 2010, realizado entre los días 06 y 09 de enero del 2010, en la ciudad de Lima, se ha realizado gastos adicionales a los programados en bienes y servicios, en cumplimiento de las actividades programadas, siendo necesario que se disponga el reembolso correspondiente y se designe al responsable de su recepción



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de los gastos efectuados por el señor Derry Chávez Salazar, Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración del OSINFOR, por el importe de Veintiún Mil Cincuenta y Siete y 20/100 Nuevos Soles (S/. 21,057.20), para atender los bienes y servicios utilizados en la realización del Taller de Integración Institucional 2010, realizado entre el 06 y 09 de enero del 2010 en la ciudad de Lima.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina de Administración.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 000 1078675 3166664 41549 0001 y 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.27.101 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución S/. 10,057.20 y S/. 11,000.00 respectivamente, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB OFICINA DE
LOGISTICA

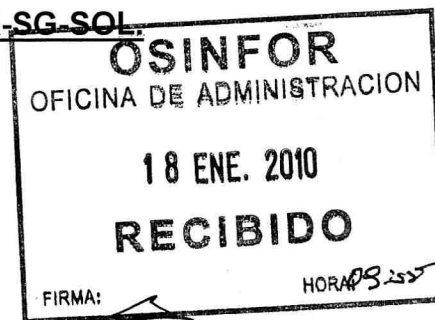
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 051-2010-OSINFOR-SG-SOL

A : SR. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Director de Administración (e) - OSINFOR

ASUNTO : Reembolso por gastos adicionales.

FECHA : Lima, 18 de Enero del 2010



Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar a su despacho autorizar el REEMBOLSO por gastos adicionales realizados en el "Taller de Integración Institucional 2010" los días 06, 07, 08 Y 09 de enero del presente año, conforme a la rendición adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de mi alta estima personal.



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR

Proces. N° 108.

A: Sra. Giannina R.

☒ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 18 ENE 2010

ASUNTO: Realizar acciones necesarias, de acuerdo a la necesidad



Atentamente,

C.P.C DERRY CHAVEZ SALAZAR
Sub Oficina de Logística



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

No. 001-OA/SOL

SOLICITUD DE REEMBOLSO (SERVICIOS)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto	
18/01/2010	varios	17	039	0080	1.078675	3.166664	varios	2.3.2 7.10.1	
Fuente de Financiamiento			: Recursos Directamente Recaudados						
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas							Monto
Solicitud de Fondos por Encargo, a nombre del Sr. Derry Chavez Salazar , según Resolución Jefatural N° 033-2010-OSINFOR/SG-OA de fecha 18/01/2010 para la atención de gastos por Seminarios, Talleres y Similares organizados por la Institución.									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
23.27.10.1		SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION							21,057.20
	META	0006	10,057.20						
	META	0007	11,000.00						
			<u>21,057.20</u>						
									
TOTAL									21,057.20



--

VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

Vo Bo Tesoreria

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000001

Nº	DIA	MES	ANO
0001	05	01	2010

NOMBRE CHAVEZ SALAZAR DERRY

RUC

SON TREINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO									
IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER LOS FONDOS VIA ENCARGO PARA GASTOS DEL SEMINARIO TALLER DE CAPACITACION A REALIZARSE ENTRE EL 06 Y 09 DE ENERO DEL 2010, ORGANIZADO POR EL OSINFOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO (94), INFORME N° 001-2009-OSINFOR-OC, APROBADO CON R/J N° 005-2010- SG/ OA DEL 05/01/2010, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA.									
CODIFICACION PROGRAMATICA									
RB	MNE	FUN	PGF	SPGF	PG	ACT/PRY	COMP	META	FINAL
09	0006	17	.039	.0080	.0000	.1078675	.3166664	00001	41549
09	0007	17	.039	.0080	.0000	.1078675	.3166664	00002	41548
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO									
CLASIFICADOR DE GASTO		IMPORTE							
		PARCIAL				TOTAL			
2.3.2 7.10 1		33,942.00							
TOTAL						33,942.00			
DEDUCCIONES						0.00			
LIQUIDO A PAGAR						33,942.00			
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL									
DEBE					HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
CONTABILIDAD PATRIMONIAL									
DEBE					HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO									
FECHA	HECHO POR	CONFORME							
		TESORERO O CAJERO							
VISACION									
CONTROL INTERNO					DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				
RECIBI CONFORME									
FECHA	FIRMA								
	DNI	RUC							
	LIBRETA MILITAR								
FORMA DE PAGO					AUTORIZACION				
AÑO 2009									
BANCO 001 BANCO DE LA NACION									
CTA CTE 002 0000-878987									
CHEQUE GIRADO					47374893				
CCI									
TIPO DE OPERACION									
ENCARGO INTERNO									